



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LETRADOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA PARA ANTE EL AREA DE LETRADOS**

Muy Sres. Míos:

Como ya conocen, el Consejo General del Poder Judicial ha dictado una Instrucción dirigida a la Carrera Judicial en relación con el empleo de la inteligencia artificial, sobre dos premisas fundamentales: a) necesidad de utilizar en exclusiva aplicación facilitadas por la autoridad y b) control humano sobre su uso complementario.

Nuestra Asociación, en su reunión de 18 de noviembre de 2025, aprobó la línea estratégica y programa la organización, a través de un documento que tuvo especial repercusión en los medios, y que nos permitimos adjuntarles como Documento nº1, sobre la base de considerar alguna de sus propuestas e ideas, necesarias y útiles para el sistema de justicia en la senda de la modernización perseguida.

Entre las líneas de actuación de PROLAJ, la Inteligencia Artificial y la automatización de trámites (especialmente de la CDCJ), ocupan un lugar protagonista, para lograr una justicia más objetiva y ágil. Las herramientas tecnológicas son una realidad imparable que no podemos rechazar sobre planteamientos inmovilistas. No debemos temer al cambio. Nuestra función, además, como guardianes de derechos y garantías, es asegurar un uso responsable de tales herramientas.

Expuesto lo anterior, nuestra Asociación, con absoluto ánimo de lealtad institucional, recogiendo peticiones de muchos compañeros y compañeras, considera que el cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, con funciones decisorias procesales, debe contar, en igualdad que los Jueces y Magistrados, y también el Ministerio Fiscal, con alguna modalidad de aplicación oficial de Inteligencia Artificial auxiliar.

Ello redundaría en mayor agilidad y, además, en dosis más elevadas de certeza y objetividad, ya que ciertas aplicaciones de IA legal cuentan con sistemas de datos muy sofisticados capaces de generar conocimiento y propuestas decisorias sólidas con fundamentación doctrinal y jurisprudencial actualizada.

La importancia de la materia es de absoluta trascendencia, y desde la Asociación, conscientes de tal reto, abordaremos la misma en nuestro próximo Congreso, con intervención de representantes de su Ministerio.

**ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA**